

ACTA Nº 25– CONCEJO MUNICIPAL  
09 de Julio de 2013

---

ACTA Nº 25  
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria  
FECHA : 09 de julio de 2013  
HORA DE INICIO : 15.10 hrs.  
HORA DE TÉRMINO: 16.30 hrs.  
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal  
Concejales : .Sra. Rosa Vial Rodríguez  
Sr. Samuel Marín Sánchez  
Sr. Jorge Cerda Muñoz  
Sr. Patricio Cortes Moscoso  
Sr. René Henríquez Rivera  
Sra. Baldamina Pardo Galaz

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Oscar Avila  
Secplac, Sra. Carmen Paz Miranda  
Dideco (s), Sra. Claudia Espinoza  
Jefe Depto.de Salud, Sr. Christian Andrade  
Encargado RR.PP, Sr. Luis González.  
Dirigentes vecinales y Vecinos.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta anterior Nº 24 de fecha 02 de julio de 2013.
- 2.- Presentación y Resolución Roles de Patentes de Alcoholes 2º Semestre 2013.  
Expone Encargada de Patentes, Sra. Haydee Zamorano.
- 3.- Modificación Presupuestaria Depto. De Salud.  
Expone Jefe de Salud Sr. Christian Andrade.
- 4.- Modificación Presupuestaria Municipal  
Expone Secplac, Sra. Carmen Paz Miranda.
- 5.- Subvención a Asociación de Canalistas.  
Expone Secplac, Sra. Carmen Paz Miranda
- 6.- Presentación Bases Fondo de Apoyo Vecinal .  
Expone Dideco, Sra. Claudia Espinoza Serra.
- 7.- Varios Sres. Concejales/as
- 8 .- Incidentes

**DESARROLLO**

Se inicia la sesión a las 15.10 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sra. Rosa Vial Rodríguez, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Patricio Cortés Moscoso, Sr. René Henríquez Rivera, Sra. Baldamina Pardo Galaz y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa de Ministro de Fe.

**1.- Aprobación Acta anterior Nº 24 de fecha 02 de julio de 2013.**

Se aprueba Acta Nº 24.

**2.- Presentación y Resolución Roles de Patentes de Alcoholes 2º Semestre 2013.**

Encargada de Patentes, Sra. Haydee Zamorano presenta Renovación de Roles de Patentes de alcoholes correspondientes al Segundo Semestre de 2013, cuyos antecedentes fueron entregados a señores concejales en sesión anterior.

\*Considerando que no existen consultas sobre la materia, Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad Roles de Patentes de Alcoholes correspondientes al Segundo Semestre de 2013.

**3.- Modificación Presupuestaria Depto. De Salud.**

En este punto, Sr. Alcalde felicita al Departamento de Salud por cuanto se acaba de entregar un equipo de reanimación para el servicio de urgencia, cuya inversión fue de alrededor de \$4.000.000.- Esto gracias a un proyecto que presentó el jefe del Departamento de Salud, Sr. Christian Andrade y que beneficiará a toda la comunidad.

Jefe de Salud Sr. Christian Andrade., presenta la siguiente modificación presupuestaria:

**Aumento de Ingresos**

| Item                  | Denominación      | Monto \$     |
|-----------------------|-------------------|--------------|
| 115.05.03.006.002.001 | Aportes afectados | 10.000.000.- |
| TOTAL                 |                   | 10.000.000.- |

**Aumento de Egresos**

| Item                  | Denominación           | Monto \$     |
|-----------------------|------------------------|--------------|
| 215.22.11.002.001.001 | Cursos de capacitación | 10.000.000.- |
| TOTAL                 |                        | 10.000.000.- |

Jefe de Salud explica que funcionarios acuden a cursos y corresponde pagarlos porque ya están ejecutados. Se hizo un diplomado en emergencia y ecografía.

Concejala Vial consulta si al realizar los cursos se consultó al alcalde y concejo.

Jefe de Salud informa que los cursos corresponden a becas del Ministerio de Salud dirigido a Enfermera y Médico. Por tanto corresponde a nuevos ingresos dirigidos a capacitación y deben incorporarse al presupuesto.

Concejal Marín indica que en presupuesto 2013, se contempló la partida presupuestaria y en algunos convenios se exige capacitación a funcionarios de salud. Agrega que se suma a felicitaciones del alcalde en los resultados obtenidos en salud en los últimos años.

Establece que los resultados de la capacitación también son medibles y se puede establecer cuanto se avanza dependiendo de la capacitación. Sería bueno

ACTA Nº 25– CONCEJO MUNICIPAL  
09 de Julio de 2013

que al término del proceso, establecer algunos parámetros de medición de impacto y establecer qué tan conveniente fue efectuar ciertas capacitaciones, porque tiene que ver con una política nacional y como se resuelve algunos problemas en forma integral, dependiendo de la capacidad de los funcionarios, a quienes se les debe entregar herramientas para poder evaluar los resultados.

Jefe de Salud informa que un día a la semana se están ejecutando ecografías obstétricas que antes no se hacían.

Concejal Cortés concuerda con concejal Marín que cualquier incorporación debe ser evaluada con la atención del servicio.

\*Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad Modificación Presupuestaria correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

#### **4.- Modificación Presupuestaria Municipal**

Secplac, Sra. Carmen Paz Miranda, presenta la siguiente modificación Presupuestaria:

##### **Aumento de Gastos**

| CodigoCuenta          | Descripcion                           | Aumento   | observaciones                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------|---------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 215-21-02-005-003-001 | BONO EXTRAORDINARIO ANUAL             | 1.500.000 | Se requiere este aumento debido a cambios en las Leyes que aumentaron los ingresos de los funcionarios de Planta y contrata.                                                                                                                            |
| 215-29-04-001-001-001 | MOBILIARIO Y OTROS                    | 1.000.000 | Existe el requerimiento para la reposición de mobiliario y otro en mal estado.                                                                                                                                                                          |
| 215-31-02-004-001-090 | AMPLIACION DE BIBLIOTECA MUNICIPAL    | 161.100   | Se requiere para poder cerrar la Cuenta del Proyecto de Ampliación de Biblioteca que es un proyecto de arrastre 2012.                                                                                                                                   |
| 215-29-06-001-001-001 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS | 2.000.000 | Aún cuando se han reciclado todos los computadores municipales, para lo mismo se requieren algunas partes tales como monitores, parte de la CPU, teclados, mouse, etc, para dejar operativos o recuperar los que se dieron de baja por la edad o daños. |

ACTA Nº 25– CONCEJO MUNICIPAL  
09 de Julio de 2013

|                       |                                        |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------|----------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                       |                                        | 25.000.000 | Debido a necesidades urgentes de las organizaciones comunitarias especialmente Juntas de Vecinos se presentará este Fondo concursable, para que las Organizaciones a través de Proyectos puedan solucionar problemas específicos de su organización. Se prepararon Bases para lo mismo, las que deben ser revisadas y aprobadas por el Concejo Municipal, si se acepta la modificación presupuestaria.                                                         |
| 215-24-01-999-001-001 | OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | 3.000.000  | Debido a que la Cuenta presupuestaria, no cuenta con los recursos suficientes para adjudicar las subvenciones aprobadas con recursos del Casino Monticello, se requiere también un aumento de la Cuenta                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                       |                                        | 2.400.000  | La asociación de Canalistas de la comuna requieren hacer un diseño para lograr el mejoramiento de cada una de las bocatomas existentes en la Comuna por lo tanto, la "Junta de vigilancia de la Segunda Sección del Río Cachapoal y sus Afluentes.", encabeza la presentación de un proyecto y requiere estos recursos para contratar el levantamiento topográfico de cada una de las bocatomas y así postular a un fondo CORFO. con fondos propios y de CORFO |
| TOTAL                 |                                        | 35.061.100 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

ACTA Nº 25– CONCEJO MUNICIPAL  
09 de Julio de 2013

Disminución de Gastos

| CodigoCuenta          | Descripcion                                          | Disminuye  | observaciones                                                                              |
|-----------------------|------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 215-22-06-999-001-001 | OTROS. (Mant. Y rep. De otras maquinarias y equipos) | 10.000.000 | De acuerdo a las necesidades existentes y gasto proyectado se puede disminuir esta cuenta. |
| 215-22-07-001-001-001 | SERVICIOS DE PUBLICIDAD                              | 8.000.000  | De acuerdo a las necesidades existentes y gasto proyectado se puede disminuir esta cuenta. |
| 215-22-07-002-001-001 | SERVICIOS DE IMPRESION                               | 10.000.000 | De acuerdo a las necesidades existentes y gasto proyectado se puede disminuir esta cuenta. |
| 215-22-07-003-001-001 | SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPAST                 | 2.000.000  | De acuerdo a las necesidades existentes y gasto proyectado se puede disminuir esta cuenta. |
| 215-22-07-999-001-001 | OTROS ( Serv. Publicidad)                            | 500.000    | De acuerdo a las necesidades existentes y gasto proyectado se puede disminuir esta cuenta. |
| 215-22-08-002-001-001 | SERVICIOS DE VIGILANCIA                              | 4561100    | De acuerdo a las necesidades existentes y gasto proyectado se puede disminuir esta cuenta. |
| <b>TOTAL</b>          | <b>35.061.100</b>                                    |            |                                                                                            |

Secplac indica que una de las funciones de la unidad es evaluar el estado de avance del Presupuesto. A la vez destaca solicitud de subvención por parte de Asociación de canalistas por la suma de \$2.400.000.- para realizar estudio y diseño de proyectos de obras de bocatomas que comprenden compuertas de admisión, descargas y aforos en aquellos canales que no cuentan con infraestructura mínima, y que se ubican en el estero Purén e Idahue.

Sr. Alcalde destaca el trabajo realizado por canalistas los que trabajan en conjunto con el municipio. Estos necesitan aporte para realizar topografía a fin de hacer compuertas y corresponde a nuevas tecnologías que se aplican en la comuna.

Dirigente de la Asociación de Canalistas, Sr. Gustavo Briceño informa que la Asociación reúne a 13 asociaciones de canalistas de la comuna. Añade que

conocieron la realidad de España y desean replicar esa experiencia en Coltauco, por eso acudieron al alcalde. La idea es hacer un uso eficiente de las aguas y de la agricultura. El trabajo está centrado en San Luis, canal Los Bajos, Bocatoma Los Sánchez Rivera, entre otros.

Concejal Cerda expresa que le parece importante y esto es adelantarse a los hechos, ya que el nivel de filtración de canales de Idahue hacia abajo es muy grande. Aquí se debe abarcar todos los sectores y entre esos están los agricultores. Los felicita por esta iniciativa.

Concejala Pardo, consulta si tienen supervisión de canales al interior de la comuna por los problemas de infraestructura que existen ya que también hay particulares que han hecho obras de arte.

Secplac, informa que para la emergencia se hizo una reunión y se pidió que hicieran limpieza de canales y se logró.

Concejal Marín, manifiesta que esto nace en un concejo anterior y surgió la idea de poner una malla en Loreto, de la inundación provocada en Lo de Cuevas, canal Sánchez Rivera a la altura de Idahuillo y nace este acuerdo de juntarse con los canalistas, lo que le parece interesante al reconocer que somos una comuna agrícola y entregar apoyo a estos grupos porque hay derechos y acciones de agua.

En la cuenca del río Cachapoal se han hecho inversiones como en canal Los Bajos de San Luis. Le parece interesante, desde el punto de vista técnico, que Coltauco sea pionero pero el levantamiento debe ser en virtud de la postulación de proyectos. Normalmente se establece que el financiamiento para el diseño es uno y la postulación es algo distinto.

Añade que El Fondo de Riego ha estado privado para pequeños agricultores y abultado para los grandes y esto se ve en los terrenos donde se indica que es financiamiento compartido Fondo Nacional de Riego pero no lo ve en terrenos de Monte Grande o terrenos de dos o tres hectáreas. Le parece interesante que esta agrupación apunte hacia allá, no tan solo al levantamiento de proyectos sino que el fin último es que puedan postular a la Ley de Riego.

Felicita a dirigentes y canalistas de la comuna.

Concejala Vial, solicita aclarar la modificación presupuestaria ya que se están abocando al tema de los canalistas. Necesita tener claridad en lo que se expone porque falta definir recursos del Monticello porque al parecer se aprobó más de lo que había.

Secplac indica que por instrucciones de la Contraloría se debe cambiar cuentas y para transparentarlas, se hace a través del concejo. En relación a subvención de canalistas, se pidió a asesor administrativo Sr. Juan Miranda un pronunciamiento y este lo emitió por escrito. En este determina que se le puede entregar subvención a canalistas porque es una organización privada sin fines de lucro.

Sr. Alcalde añade que el tema de hacer consultas a la Contraloría es por opinión de concejo anterior. Ellos las denominaban denuncias pero solo eran observaciones, por esto se opta por consultar a la Contraloría.

ACTA Nº 25– CONCEJO MUNICIPAL  
09 de Julio de 2013

Por otra parte, Secplac indica que por instrucciones de la Contraloría se debe modificar algunas cuentas para la realización de eventos, correspondiente a la cuenta “Producción y desarrollo de Eventos”

Encargado de relaciones públicas, Sr. Luis González explica que para celebración las Fiestas Patrias, se tiene varias cuentas presupuestarias y por esto se sugiere que todo el gasto se haga por la cuenta “Producción de Eventos” y se trasladan todas las platas a esta cuenta. En este caso \$3.000.000.- para celebración del Día del Niño y \$34.000.000.- para celebración de Fiestas Patrias, como se indica:

Disminución de Ingresos

| Descripción<br>Sub<br>Programa | Código Cuenta         | Descripción                     | Disminuye  |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------|
| Fiestas<br>Patrias             | 215-21-04-004-001-001 | Prestaciones de<br>Servicios    | 25.000.000 |
| Fiestas<br>Patrias             | 215-22-01-001-001-001 | para personas                   | 2.600.000  |
| Fiestas<br>Patrias             | 215-22-04-012-001-001 | Otros materiales y<br>repuestos | 600.000    |
| Fiestas<br>Patrias             | 215-22-07-001-001-001 | Servicio de Publicidad          | 600.000    |
| Fiestas<br>Patrias             | 215-22-07-002-001-001 | Servicio de Impresión           | 300.000    |
| Fiestas<br>Patrias             | 215-22-08-002-001-001 | servicio de vigilancia          | 1.500.000  |
| Fiestas<br>Patrias             | 215-22-08-007-001-001 | pasajes, fletes y<br>bodegajes  | 1.500.000  |

ACTA Nº 25– CONCEJO MUNICIPAL  
09 de Julio de 2013

|                      |                       |                 |           |
|----------------------|-----------------------|-----------------|-----------|
| Fiestas Patrias      | 215-22-09-999-001-001 | Otros           | 1.000.000 |
| Fiestas Patrias      | 215-24-01-008-001-001 | Premios y Otros | 1.000.000 |
| TOTAL = \$34.100.000 |                       |                 |           |

**Aumento de Gastos**

| CodigoCuenta          | Descripción           | Aumento      |
|-----------------------|-----------------------|--------------|
| 215-22-08-011-000-000 | Producción de Eventos | 34.100.000   |
| TOTAL                 |                       | \$34.100.000 |

Concejal Cerda consulta qué pasa con proyectos presentados al Fondo de Cultura para amortiguar estos costos.

Encargado de relaciones públicas informa que hace tres años que se postula y Coltauco no ha ganado ningún proyecto en el 2% de Cultura. Ahora se informó que el 2% estaba congelado y bases están en revisión en la Contraloría.

Sr. Alcalde informa que para Fiestas Patrias este año son cinco días de fiesta; por cocinerías se recibirán 12 millones de pesos, cinco millones por locales chicos, además de ocho millones de pesos por estacionamiento para financiar y, la diferencia la pone la municipalidad. El gasto se ha transferido a comerciantes y el arriendo de la carpa lo pagan los comerciantes.

Concejal Marín señala que modificación presupuestaria por 35 millones de pesos, se entiende que organizaciones sociales presentan proyectos al municipio y en relación a los tiempos, el FONDEVE, tiene un reglamento aún cuando se está cambiando el nombre y la Contraloría tiene pronunciamientos respecto a la forma de generar las bases para el FONDEVE. Por esto pide fijar un compromiso de fecha para que las bases sean aprobadas por el concejo

Respecto a modificación presupuestaria para celebración de Fiestas Patrias, se agrupan cuentas y siente que no es tan claro para los beneficios que tiene la comuna. Lo que se hace es agrupar las cuentas en un solo ítem presupuestario pero esto no considera que se contrate a una persona o se facture una actividad en virtud de eso y no generar la condición que la Contraloría recomienda.

En relación a Fiestas Patrias, se han alargado los días. En los últimos años as Coltauco le ha ido bien, mejor que a comunas vecinas. En años anteriores siempre se decía que la gente de Parral hacia arriba se iba al cólera y hoy día, la sensación es que la gente viene a Coltauco pasó a ser parte de la institución la fonda del pueblo.

Cuando se comparte opiniones con otras autoridades locales, siempre hablan de cómo Coltauco puede realizar una fonda del pueblo con tan poco presupuesto, porque el grueso del financiamiento lo lleva el municipio. Al comparar con otras comunas estas cuentan con un presupuesto más elevado al que Coltauco dispone. Además a la gente que participa le va bien. Añade que para algunos las personas valen por el esfuerzo que hacen y si se genera esa condición a Coltauco le irá mejor y seremos bulla o noticia en comunas vecinas que se quieren comparar con Coltauco.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejala Vial aprueba aún cuando no está de acuerdo en gastar 34 millones de pesos en fiestas cuando hay muchas partes periféricas en la comuna que están muy atrasadas.

Concejal Cortés indica que el aporte a canalistas se fundamenta en el apoyo mutuo y limpieza de acequias de la comuna. Se está siendo visionario en la utilización adecuada de las aguas y este es el compromiso de los canalistas. Aprueba.

Además señala que con esta modificación presupuestaria se observa lo poco exacto que son los presupuestos y el dinamismo de la comuna.

Concejala Pardo, aprueba.

Concejal Marín Aprueba.

Concejal Cerda indica que como concejo nuevo tuvieron la oportunidad de estudiar el presupuesto y formaron algunas comisiones. Aprueba pero hay una carta ingresada de la Asociación de Fútbol que solicita subvención.

Concejal Henríquez, Aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

\*Por tanto, por unanimidad del concejo, se aprueba modificación presupuestaria presentada.

## **5.- Subvención a Asociación de Canalistas.**

Secplac, Sra. Carmen Paz Miranda, expone que la Asociación de Canalistas, correspondiente a la Junta de Vigilancia, Segunda Sección Río Cachapoal y sus afluentes, ha solicitado subvención municipal por la suma de \$2.400.000.- por los motivos señalados en el punto anterior. Hace entrega de carta ingresada por esta Asociación y pronunciamiento favorable de parte de asesor administrativo para entregar esta subvención.

\*Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad del concejo.

## **6.- Presentación Bases Fondo de Apoyo Vecinal .**

Dideco, Sra. Claudia Espinoza Serra, presenta Bases para el Fondo Concursable de Apoyo Vecinal dirigido a Juntas de Vecinos, clubes de adulto mayor y uniones comunales de este tipo.

Las bases contemplan los siguientes aspectos:

- Objetivos
- Requisitos para la presentación de proyectos
- Documentación requerida
- Difusión
- Cronograma
- Jornadas de capacitación
- Postulación
- Financiamiento de proyectos
- Áreas de postulación
- Responsabilidades y obligaciones

Dideco explica que en esta oportunidad no se suma a clubes deportivos ni clubes de huasos porque sus intereses son distintos.

Concejal Henríquez indica que postuló un proyecto a concurso anterior y consulta qué va a pasar con las instituciones que aún no han rendido estos recursos.

Dideco informa que esas organizaciones no pueden postular.

Concejal Henríquez, reitera qué pasará con rendiciones pendientes.

Dideco indica que estas organizaciones no pueden postular a ningún proyecto por eso se hicieron estas bases, las que contemplan que se emprenderán acciones legales correspondientes y reintegro de los recursos.

Concejal Henríquez consulta si estas bases se aplican solo a estos proyectos o también a los anteriores porque hay instituciones que rindieron los recursos pero no tienen los materiales adquiridos por ejemplo Rinconada de Parral.

Sr. Alcalde consulta a presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos sobre rendiciones pendientes.

Dirigenta informa que hay organizaciones que tienen rendiciones pendientes.

Sr. Alcalde indica que en relación a lo que consulta concejal Henríquez, se harán acciones legales correspondientes.

Concejal Cortés señala que debería sentarse un precedente para las organizaciones que tienen rendiciones pendientes o no ejecutaron el proyecto y que para una futura postulación se les asigne un porcentaje menor. Añade que aún cuando hayan rendido con posterioridad, se les debe castigar el puntaje.

Concejal Marín sugiere modificar el encabezamiento del reglamento donde dice “La Ilustre Municipalidad de Coltauco representada por su Alcalde y el Honorable Concejo Municipal”, porque el concejo no representa a la municipalidad sino que esta representación recae en el alcalde.

---

En relación a 90 días, consulta desde cuando se cuenta.

Dideco informa que desde la entrega del cheque.

Concejal Marín cual es el periodo de entrega de bases y para la entrega de formulario hay 22 días. Además pide ficha de postulación, la que debe ser concordante con las bases.

Dideco informa que se podría dar mayor tiempo para que las instituciones trabajen en la formulación del proyecto.

Sr. Alcalde informa que dirigentes vecinales han participado en la elaboración de las bases y están trabajando los proyectos que postularán.

Dideco indica que la idea de acelerar el proceso es para terminar en noviembre y dejar el mes de diciembre para subsanar observaciones. Además, las bases se pueden entregar en forma permanente y solo establecer fecha para entrega del proyecto. Añade que en la elaboración de las bases participaron dirigentes vecinales y han manifestado su deseo de ejecutar proyectos lo antes posible.

Concejal Cerda indica que en cuanto a responsabilidades, obligaciones y fiscalización, sería conveniente incorporar un arquitecto, por ejemplo cuando se trate de construcciones.

Dideco indica que la Dirección de Obras no tiene capacidad de personal para fiscalizar y, la Dideco fiscalizará que los recursos sean utilizados en lo que dice el proyecto y no se contempla la inspección técnica.

Sr. Alcalde añade que si hay casos puntuales se brin dará asesoría.

Sr. Alcalde somete punto a votación

Concejal Cortés, indica que hay una dedicación en las bases y se valora, aprueba.

Concejal Henríquez, aprueba.

Concejala Vial, aprueba

Concejala Pardo, aprueba.

Concejal Cerda, indica que este anhelo de todas las organizaciones comunitarias era algo esperado y felicita al alcalde por destinar recursos para las organizaciones comunitarias. Aprueba.

Concejal Marín, aprueba y destaca el trabajo de las juntas de vecinos y organizaciones vivas de la comuna y que, por distintos motivos, el año pasado no se hizo. Por esto, agradece a alcalde esta iniciativa.

Sr. Alcalde, aprueba.

Por tanto, por unanimidad del concejo, se aprueba Bases Fondo de Apoyo Vecinal

Sr. Alcalde informa que se hicieron varias reuniones con organizaciones comunitarias a fin de no cometer los mismos errores anteriores.

## **7.- Varios Sres. Concejales/as**

### **7.1.- Concejala Rosa Vial Rodríguez**

a). Solicita cambiar fecha de próxima reunión de concejo.

ACTA N° 25– CONCEJO MUNICIPAL  
09 de Julio de 2013

---

Se analiza petición y luego de un análisis, se acuerda por unanimidad realizar próxima sesión de concejo el día viernes 12 de julio a las 15.00 hrs.

**8 .- Incidentes : No hay.**

Se levanta la Sesión a las 16.30 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ACTA N° 25– CONCEJO MUNICIPAL  
09 de Julio de 2013

---

ACTA N° 25  
CONCEJO MUNICIPAL  
REUNION ORDINARIA.

09 de julio de 2013.

RESUMEN DE ACUERDOS

LXXIII.- Se aprueba por unanimidad Roles de Patentes de Alcoholes correspondientes al Segundo Semestre de 2013.

LXXIV.- Por unanimidad se aprueba Modificación Presupuestaria correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

LXXV.- Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria municipal.

LXXVI.- Se aprueba subvención municipal por la suma de \$2.400.000.- a la Asociación de Canalistas, correspondiente a la Junta de Vigilancia, Segunda Sección Río Cachapoal y sus afluentes.

LXXVII.- Por unanimidad del concejo, se aprueba Bases Fondo de Apoyo Vecinal

LXXVIII.- Se acuerda por unanimidad realizar próxima sesión de concejo el día viernes 12 de julio a las 15.00 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ACTA Nº 25– CONCEJO MUNICIPAL  
09 de Julio de 2013

---